DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 11 de febrero de 2004 | NÚM. 4

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver el problema de la no existencia de servicio de ambulancias en algunos valles pirenaicos, presentada por el G. P. Aralar.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar y a administrar gratuitamente el tratamiento de anticoncepción de emergencia, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear escuelas infantiles en los centros hospitalarios dependientes del Servicio Navarro de Salud, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar una campaña para fomentar el uso del preservativo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Se inicia la sesión con el debate del segundo punto del orden del día, y el primer punto pasa a debatirse a continuación (Pág. 3).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar y a administrar gratuitamente el tratamiento de anticoncepción de emergencia, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).

El Presidente da la palabra a la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) para la defensa de la moción. (Pág. 3).

En el turno a favor intervienen las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga, Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra toma la palabra la señora Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 4)

Se vota la moción, que se aprueba mediante voto ponderado por 26 votos a favor y 23 en contra (Pág. 5).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver el problema de la no existencia de servicio de ambulancias en algunos valles pirenaicos, presentada por el G. P. Aralar (Pág. 5).

La señora Egaña Descarga defiende la moción presentada por su grupo. En el turno a favor intervienen las señoras Torres Miranda, Figueras Castellano y Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra toman la palabra las señoras Vidorreta Alfaro y Oreja Arrayago. Réplica de la señora Egaña (Pág. 5).

Se vota la moción, y se rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 9).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear escuelas infantiles en los centros hospitalarios dependientes del Servicio Navarro de Salud, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 9).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Torres Miranda. En el turno a favor intervienen las señoras Figueras Castellano, Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 10).

Se vota la moción, y se rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 13).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar una campaña para fomentar el uso del preservativo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 13).

La señora Figueras Castellano defiende la moción (Pág 13).

La señora Vidorreta Alfaro defiende la enmienda presentada por su grupo a la moción (Pág. 13).

En el turno a favor de la moción toman la palabra las señoras Torres Miranda, Egaña Descarga, Santesteban Guelbenzu y Oreja Arrayago. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 14).

Se vota la moción y se aprueba mediante voto ponderado por 26 votos a favor y 23 en contra (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 47 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Sanidad que está fechada para hoy, miércoles, día 11, a las cuatro y media, con el orden que todos tenemos y por el cual fuimos citados. En primer lugar, tendremos el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver el problema de la no existencia de servicio de ambulancias en algunos valles pirenaicos, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Se ha presentado por parte del propio grupo una enmienda de sustitución y para su defensa, tanto de la moción como de la enmienda y su justificación, tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, presidente jauna. Uste dut ez dagoela itzultzailerik, baina nik segitu behar dut nire defentsa euskaraz egiten. Eta espero dut...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señora Egaña, por lo que parece, en los servicios de traducción no hay más que una persona, y al coincidir dos sesiones a la vez, no contamos con servicio de traducción.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Berdin zait. Nire eskubidea da.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Si usted cree que tiene derecho a intervenir en euskera me parece correcto, lo único que esperamos es que los servicios de la Cámara puedan darle la mejor solución posible y lo antes posible. Si a ustedes les parece, señorías, podríamos pasar a debatir el segundo punto del orden del día y así podemos ir avanzando.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar y administrar gratuitamente el tratamiento de anticoncepción de emergencia, presentada por el G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar y administrar gratuitamente el tratamiento de anticoncepción de emergencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Todas sus señorías saben que la píldora del día después es un método de emergencia que debe tomarse cuando han fallado otros métodos anticonceptivos, como puede ser olvidarse de tomar la píldora anticonceptiva, cuando se ha roto el preservativo o cuando no se ha usado ningún método en las relaciones sexuales. No es un método abortivo, eso ya lo deja claro la OMS, porque se basa en impedir la implantación del óvulo, y, por lo tanto, no se destruye, y se necesita prescripción médica. La píldora del día después puede evitar embarazos no deseados pero no es efectiva frente a la transmisión de enfermedades sexuales. Se compone de dos dosis vía oral; la primera debe tomarse ante de que transcurran 72 horas desde el acto sexual. Éste fue un debate muy amplio en la legislatura pasada y, simplemente, hablo de esto a modo de introducción de lo que pretende esta moción.*

En la legislatura pasada ya se aprobó por los partidos de la oposición, incluido entonces CDN, que esta píldora se suministrara, se financiara en los centros sanitarios de urgencia, en los centros de atención a la mujer y en los centros de planificación familiar. Ahora nos encontramos en Navarra con una situación un poco surrealista, porque este Gobierno permite una situación de discriminación entre las mujeres navarras, ya que a las que acuden a los servicios de ginecología de urgencias de los hospitales de Pamplona o de los centros de atención a la mujer se les suministra gratuitamente la píldora del día después y no ocurre lo mismo a pocos kilómetros de Pamplona, como por ejemplo en Tudela, pues las mujeres de Tudela y la Ribera, cuando tienen que acceder a este medicamento para evitar un embarazo no deseado, no se les suministra gratuitamente la píldora, sino que se les da una receta con la que deben acudir a la farmacia. Todos conocemos que la mayoría de esas situaciones se producen en fin de semana, con lo cual, tienen que andar buscando, primero, la farmacia de guardia y que no se dé la paradoja, porque en esta Comunidad se potencia la objeción de conciencia, de que esa farmacia sea objetora y no tenga ese medicamento. Se produce una discriminación, pues las mujeres navarras de Pamplona y su comarca acceden gratuitamente a este medicamento, sin embargo, las de Tudela y la Ribera lo tienen que pagar y cuesta alrededor de 20 euros o 3.000 pesetas.

Entendemos que es una situación de discriminación, que es una situación por la que se considera a las mujeres de Tudela y la Ribera ciudadanas de segunda frente a otras mujeres del resto de Navarra, y creemos que debemos aportar una solución para evitar esta discriminación. Por eso instamos a los grupos a que con su voto decisivo pueden solu-

(1) Traducción en pág. 16.

cionar esta situación de discriminación, de desigualdad y de falta de equidad que existe entre las mujeres navarras.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. A continuación establecemos un turno a favor y otro en contra. ¿Portavoces que quieren intervenir en el turno a favor? Tiene la palabra, por parte de Izquierda Unida, la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Buenas tardes, compañeras y compañeros Parlamentarios y señor Presidente. Quiero anunciar que nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que hace el Partido Socialista, porque de todos modos no hay ninguna justificación, o sea, en este caso lo único que nos cabe es calificar de absoluta discrecionalidad la postura tanto del departamento como del propio Gobierno, a no ser que con esta intención clara lo que intenten por todos los medios es que, al final, lo que funcione sea la no relación o la castidad, igual haciendo caso a los obispos, porque lo que está claro es que no tiene ningún sentido desde el punto de vista ni de la lógica ni del desarrollo normal del procedimiento que se está llevando a cabo en una zona de Navarra y que en otra se plantee esta discriminación. Con lo cual, nosotros estamos de acuerdo porque no podemos estar en desacuerdo, al margen, ya digo, de que la discrecionalidad en este caso no sé si se atiene a una postura de comunión con la Iglesia. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Por parte de Aralar, señora Egaña, creo que ya se ha podido solucionar el tema de la traducción.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko, presidente jauna. Gure taldeak ere baiezko botoa eman behar du, hain zuzen ere, iruditzen baitzaigu ezin dela inolaz ere horrelako ezberdintasunean erori. Iruñerrian baldin badago sistema hau jadanik esarrita eta jendeari, emakumezkoei ematen baldin bazaie larrialdiko antikontzepzio tratamendu hau, uste dugu zilegizkoa eta bidezkoa dela eta, batez ere, justua dela, hain zuzen ere, Nafarroa osoan ematea. Eta ez dugu ulertzen zergatik ari den gertatzen bazterkeria hau azken finean. Beraz, gure aldeko botoa izanen du mozio honek.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchasgracias, señora Egaña. Por parte del grupo CDN, la señora Oreja tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Como se ha dicho aquí, el tratamiento postcoital o anticoncepción de emergencia es un tratamiento hormonal que se utiliza para prevenir el embarazo en los casos excepcionales de haber tenido una relación coital no protegida o porque ha fallado el método anticonceptivo. Es un tratamiento en el que se usan las mismas hormonas que en las pastillas anticonceptivas pero en dosis elevadas. La función de la píldora postcoital consiste en la alteración del endometrio, que impide la implantación del posible óvulo fecundado y, por lo tanto, no se inicia el embarazo. No se considera un método anticonceptivo y solamente se utiliza cuando algún método anticonceptivo ha fallado. Por lo tanto, nuestro grupo cree conveniente que ante una demanda de la píldora postcoital el sistema sanitario debe garantizar la atención adecuada y, por lo tanto, apoyamos la moción del PSOE por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se garantice y administre gratuitamente y por igual en todos los centros sanitarios y hospitalarios de urgencias y centros de atención a la mujer de la Comunidad Foral el tratamiento de anticoncepción de emergencia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Oreja. Por parte de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Muchas gracias. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con el sentido de la moción que ha presentado el grupo socialista, sobre todo porque de alguna manera se trata de homologar los derechos de las mujeres de la Navarra rural con los de las mujeres de la Navarra de la ciudad. Es cierto que, además de que ya tenemos menos posibilidades de acceder a otro tipo de consultas, de que la mujer tiene menos posibilidades de información incluso, llegado un momento de necesidad queremos estar en igualdad de condiciones con otras mujeres, puesto que el Gobierno así lo recoge, y que lo que pueda ser de aplicación en Pamplona y su comarca pueda llegar al resto de las mujeres de Navarra, porque no encontramos ninguna justificación a que se haga este agravio comparativo a las mujeres de las zonas rurales. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Santesteban. En el turno en contra tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señora Vidorreta.*

SRA. VIDORRETA ALFARO: *Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros no podemos estar de acuerdo, como no lo estuvieron nuestros compañeros en la legislatura pasada, en cuanto a la gratuidad de la píldora. Nuestro grupo siempre ha defendido la píldora del día después, como no podía ser de otra manera, pero lo que excluimos es su financiación por no tener indicaciones médico-terapéuticas para la prevención y*

(2) Traducción en pág. 16.

el tratamiento de enfermedades. Por esa regla de tres todos podríamos pedir las píldoras que todo el mundo conocemos para que las mujeres no se queden embarazadas u otro tipo de medicamentos. Éste es un medicamento que evita embarazos, pero no es un medicamento que trate enfermedades. Entonces, nosotros entendemos que no es posible la gratuidad, lo dicen el Estado y el Sistema Nacional de Salud. Nosotros siempre defenderemos la píldora pero con dispensación médica y con examen ginecológico. Por todo ello, como viene recogido en su moción, no contarán con nuestro apoyo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Vidorreta. ¿Va a utilizar el turno de réplica, señora Torres? Tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Agradezco a los grupos que han leído la moción y la han entendido y que van a votar a favor por entender que en Navarra este Gobierno está de acuerdo con una situación de discriminación entre las mujeres navarras y van a hacer posible que esta moción salga adelante. Le quiero decir a la portavoz de UPN que no ha leído la moción, que existe una discriminación en Navarra. Si están ustedes en desacuerdo en que se suministre gratuitamente la píldora, ¿por qué se da en los hospitales de urgencias de Pamplona? Se les da gratuitamente a las mujeres navarras en los hospitales que tienen servicio de ginecología. Y yo lo que pretendo con esta moción es evitar la discriminación de que en unos hospitales sí y en otros hospitales no. Creo que hay que ir hacia la igualdad de oportunidades de todas las mujeres navarras, creo que hay que homologar, como decía la portavoz de Eusko Alkartasuna, los derechos de las mujeres, y en estos momentos hay una discriminación porque en Pamplona y su comarca se suministra la píldora del día después y, sin embargo, las mujeres de Tudela y la Ribera deben pagar la píldora del día después a través de una receta que se les da en los centros, pero tienen que ir a comprarla a la farmacia.*

Lo que pretendo con esta moción, que agradecería que se leyera, es evitar esa discriminación que existe en la actualidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. Una vez debatida y oídas las explicaciones de los diferentes portavoces, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? 7. ¿Votos en contra? 7. Se produce un empate y, una vez consultados los servicios de la Cámara, por el voto ponderado sale adelante la moción. Se aprueba por 26 votos a favor y 23 en contra. Así que se aprueba la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar y administrar gratuitamente el tratamiento de anticoncepción de emergencia.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver el problema de la no existencia de servicio de ambulancias en algunos valles pirenaicos, presentada por el G. P. Aralar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Retomamos el punto número uno, dándole las gracias a la señora Egaña por su buena disposición a alterar el orden del día. Tiene la palabra la señora Egaña en este punto número uno, que es: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver el problema de la no existencia de servicio de ambulancias en algunos valles pirenaicos.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (3): *Arratsalde on berriz ere eta eskerrik asko, presidente jauna. Aralar taldeak mozio hau planteatu zuenean, izan zen azaroaren hasieran, eta orduan egin genuen mozioa, hain zuzen ere, bertze zonalde batzuetarako, alde batetik Erronkari eta Zaraitzu ibarretarako eta Zangozarako eta, bertzetik, Tafallako osasun zonalderako izan zelakoz osasun garraioaren lehiaketa eta adjudikaziorako onespena. Horregatik planteatzen genuen lehenbiziko puntuan, hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuari eskatzea lehiaketa hau bertan behera uzteko, zegoen zerbitzua mementoan segitzeko edo luzatzeko eta gero, hain zuzen ere, komentatuko dudanaren arabera, bestelako Pirinioetako ibarrak kontuan hartuta, beste lehiaketa publiko berri bat ateratzeko.*

Denbora pasatu da eta egia erranda bai Tafallarako baita Zaraitzu, Erronkari eta Zangozarako zerbitzua adjudikatua dago; beraz, ez zaigu bidezkoa iruditzen orain bertan behera uztea adjudikazio hori. Horregatik egin dugu, hain zuzen ere, beste emendakin bat ordezkatzeko lehenbiziko puntu hura. Eta horregatik jarri dugu lehendabiziko puntuan Nafarroako Gobernuari eskatzea, hain zuzen ere, Auritz/Burgueteko zonaldearen osasun garraioa baimentzeko eta adjudikatzeko ebazpena eman dezan.

Zergatik erraten dugun hau? Zertaz, jakinen duzuenez, Auritz/Burgueteko zonaldea orain arte, 2003. urtera bitartean, beti egon da Iruña eta Iruñerriko zonaldeekin batera egiten zen anbulantzien edo osasun garraioaren adjudikazioan. Zer gertatu zen? 2003an eta "Ambulancias Iruña" enpresarekin egon ziren problemak zirela eta, eta kontu-hartzaile judizialak parte hartu zuenean, orduan, enpresa hark, "Ambulancias Iruña, SAL" deitzen zenak, lortu zuen Osasunbidearekin halako akordio bat Auritzeko edo Burgueteko basea kentzearen aldekoa.

(3) Traducción en pág. 17.

Hori gertatu zen 2003ko martxoan, eta orduan behin-behinekotasun osoz Osasunbideak onartu zuen Auritzeko basea, anbulantzien basea, kentzea. Eman zen arrazoia izan zen, hain zuzen ere, oso jardun gutxi izan zutela anbulantziek azkeneko jardueretan, eta haiek kalkulatzen zuten Osasunbidean 110 irteera urteko ateratzen zela.

Hori erran zidan niri Osasun kontseilari andreak nik eskatu nion agerraldi batean irailean, eta hemen daukat idatzita eta hitzez hitz da guri irakurri ziguna: suspensio hori erabat behin-behinekotasun osoz hartu zuela, erraten zuen. Gero izandu zen Iruña eta Iruñerriko osasun garraio publikoaren zerbitzua kontratatzeko eta adjudikatzeko konkurtsoa eta ebazpena. Ebazpena maiatzaren 16koa da eta bertan bazen klausula administratibo eta partikularren plegu bat, eta nahiz eta enpresa adjudikatzaileak Burguetekoa, Auritzekoa, ez sartu, niri ere kontseilari andreak eman didan espedientean, plegu horretan, 8. klausulan, eta eremu geografikoari buruz aritzean, Osasunbideak segitzen zuen sartzen Auritzeko zonaldea konkurtso edo lehiaketa horretan. Gertatzen dena da enpresa adjudikatzailea nonbait ailegatu zela akordio batera Osasunbidearekin, eta ez zuen sartu bere eremu geografikoan, hain zuzen ere, bere proposamen teknikoan, ez zuen sartu hau eta Osasunbideak onartu zion ez sartzea.

Aralar taldearendako hau oso arazo larria da, zertaz iruditzen zaigu Pirinioetan bizitzeagatik hiritarrak ez baldin badu gainerako guztiok ditugun eskubide berberak, izugarrizko bazterkeria edo diskriminazioa suertatzen ari dela Nafarroako hiritarren artean. Kontuan hartu behar dugu herri hauek daudela, batek beste, Iruñetik 70 kilometrora; errepideak oso txarrak direla; batez ere, populazioa oso zaharkitua dago, eta populazio horrek baditu, bertzeok bezala, osasun behar zehatzak.

Orduan, orain anbulantzien zerbitzua gelditu da mugatuta, bakarrik suhiltzaileek ematen duten zerbitzura, eta kasu, zein da momentu honetan Auritzeko suhiltzaileen parkearen egoera? Gehienez ere txanda bakoitzeko hiru suhiltzaile izaten dira Auritzeko parkean; gehienez ere: batzuetan bi besterik ez da egoten.

Anbulantzia hari deitzen diotenean, teorian, larrialdietarako bakarrik daude anbulantziak, suposatzen da garraio programatua norberak soluzionatu behar duela, ez baitago anbulantzietako garraio programaturik zonalderako legalki; beste gauza bat da jendeak eta medikuek zer-nolako gauzak egiten dituzten eta larrialdetako zerbitzuak bihurtzen dituzte programatuak direnak, baina hori ere normala da, zertaz kontutan hartuta zer nolako beharrak dituen populazio horrek, zerbait ere egin beharko dute jendea ez hiltzeko han berean, Iruñera etorri baino lehen.

Baina goazen parkearen egoerara. Anbulantzia ateratzen den bakoitzean, bi suhiltzailek atera behar izaten dute anbulantziarekin: txoferra gehi ATA deitzen dena, laguntzailea. Bat gelditzen da parkean, hori hiru daudenean. Baina, suhiltzaileen araudiari jarraikiz, suhiltzaile bakar bat gelditzen denean, hori gelditzen da oso egoera berezian, eta da egoera "no operativo" deitzen den horretan. Adibidez, sute bat pizten baldin bada Aezkoan, suhiltzaile "no operativo" horrek ezin du deus egin, bakarrik badu bere araudiari jarraikiz, badu eskubidea eta eginkizuna joateko informazioa hartzera, ez besterik, ezin baitu aritu, ezin da aritu bakarrik dagoelakoz eta egoera "no operativo"an dagoelakoz ,eta bakarrik informazioa eskatu. Eta informazioa eskatu eta gero, orduan deitu behar du Iruñera, Iruñetik suhiltzaileak joan daitezen.

Beraz, iruditzen zaigu egoera ezin txarragoan dagoela osasun zonalde hau eta hiritarren eskubideak erabat urratzen dituela Nafarroako Gobernuko Osasun departamentuak. Gainera, kontuan hartuta aurten eta atzo izugarrizko ospez iragarri zen Urte Xakobeoa heldu dela, eta gaurko periodikoa besterik ez dugu ikusi behar ikusteko zer nolako publizitatea egin dion gobernu honek Urte Xakobeoari. Eta Nafarroako Gobernuaren datuen arabera, baita ere Orreagako kalonje jaunarenak ere, erraten dutela gutxienez espero direla aurten 40.000 erromes Urte Xakobeo honetan, eta horri eransten baldin badiogu udan gero eta turismo gehiago hurbiltzen dela zonalde honetara, zuek erranen didazue zerbait ere gertatzen baldin bada, eta erromesen kasua nik uste dut oso garbi dagoela erromes aunitz galtzen direla, edo istripuak izaten dituztela, eta orduan bilaketak antolatzen dira, erreskate operazioak antolatzen dira, eta dauden hiru suhiltzaile horiek gehi anbulantzia gehi operazio guzti hauek, zuek erranen didazue nola bermatzen ahal diren bertako bizilagunen eta erromesen osasun eskubideak.

Horregatik, iruditzen zaigu ezinbertzean gobernu honek egin behar duela adjudikazio bat, lehiaketa atera eta adjudikatu, hain zuzen ere, Auritz/Burguete zonaldeko osasun garraio publikoaren zerbitzua, ezinbertzean. Eta hori da gure mozioaren lehenbiziko puntua. Gero, gainera, erraten dugu, hain zuzen ere, Pirinioetako Haran guztiak ikusi egin beharko genituzkeela modu transbersalean baldin bada ere, baina osotasun bat bezala, eta ez daitekeela utzi Pirinioetako zati bat inolako zerbitzurik gabe.

Gero eskatzen dugu ere planifikazio logiko bat eta justifikatua Nafarroa osoan egiteko, zertaz badakigu ere Erribera aldean gero eta herri gehiagotan jendea ari dela kexatzen eta erreklamazioak paratzen, anbulantzien zerbitzua ez dabidelakoz behar bezala. Eta gero eskatzen dugu planifikazio hori egin eta gero, berdin zait liburu zuria deitu

edo plan orokorra edo plan integrala, nahi duzuen bezala; baina behin hori egin eta gero, benetan, orduan lehiaketak eta adjudikazioak egitea, baina betiere nafar guztien osasun zerbitzuak errespetatuz eta ez baztertuz segun eta zer eremu geografikotan bizi diren. Besterik ez, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Egaña. ¿Algún grupo se opone a la tramitación de la enmienda que presentan? Habría que dejar constancia de que en la moción que se presenta, tal y como recoge el Boletín del Parlamento, el primer punto se debería referir a la propuesta de acuerdo y el punto segundo sería el que hace referencia a la motivación. No es motivación, sino que sería el segundo punto. ¿Podría aclarar eso, señora Egaña?*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Hortaz ere ohartu nintzen. Nik ikusi nuen zer testua aurkeztu genuen guk eta hor boletinaren errata da, zertaz jatorrizko testuan "motivación" hitz hori ez da agertzen. "Propuesta de acuerdo" lehendabiziko puntua izanen litzateke –orain emendatzen dudana- eta gero "Asimismo" hori izanen litzateke bigarren puntua.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Egaña. Quería esta presidencia que se dejara claro que lo que hace referencia a la motivación corresponde al segundo punto de la moción. Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor de dicha moción? Tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, señor Presidente. No voy a reiterar los argumentos que ha expuesto la señora Egaña para defender esta moción, con los que coincido plenamente, porque, además, ya los trasladaron los ciudadanos de esa zona.*

En aquel momento, cuando nos contaron la situación que estaban padeciendo, nos quedamos un poco estupefactos, porque más parece propio en este siglo XXI de una película de Berlanga, si no fuera por la seriedad del tema. Creemos que la sanidad no debe responder solamente a criterios económicos. Ha dicho también que este servicio se prestaba hasta 2003, con lo cual, cuando se prestaba este servicio era porque tenía que hacer una función, y creemos que los problemas con las empresas de transporte sanitario no deben perjudicar la prestación del servicio sanitario a los ciudadanos. El Servicio Navarro de Salud no debe ser sumiso solamente a criterios empresariales, sino que debe responder a los derechos sanitarios que tienen los ciudadanos, que son amparados por la Constitución y la Ley Foral de salud.

A raíz de aquello, mi grupo presentó en aquel momento, porque estábamos en el debate de presupuestos, enmiendas a los presupuestos para solventar esta situación, enmiendas que, como ya saben ustedes, no fueron aprobadas por los grupos que sustentan al Gobierno. A veces, satisfacer los derechos de los ciudadanos en determinadas zonas de Navarra no es rentable como lo es en otras zonas, pero es evidente que hay que tratarlos con criterios de equidad, por la misma razón que un médico de atención primaria no tiene el mismo cupo de pacientes en las zonas de la Montaña que en Pamplona, es un criterio político de atender con equidad un derecho sanitario que entendemos que debemos garantizar y prestar. Por lo tanto, esta dejación de prestación de un servicio sanitario no puede durar más tiempo y este Parlamento debe instar al Gobierno de Navarra a resolverlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. Por parte de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Cuando llegué al Parlamento, la verdad es que me encontré con varias demandas, ésta, la de Erro y la de Carcastillo. Entonces, hicimos las correspondientes preguntas al Departamento de Salud para intentar resolver este asunto y la verdad es que la contestación fue clara y contundente en el sentido de que no estaba justificado por los servicios y que en algunos casos se iba a solventar con el tema de bomberos. Por no extenderme en la explicación que ya ha dado la representante de Aralar, simplemente diré que, además, en caso de emergencia, los bomberos tienen prioridad en la actuación, porque es su servicio, con lo cual, se puede dar la paradoja de que tienes un servicio que no es tal servicio. Entonces, lo que creo es que en este caso lo que esta claro es que es voluntad política, efectivamente, no se puede hablar de parámetros economicistas, sino de equidad en la sanidad y habrá aspectos claros, y en este caso yo creo que la diferencia entre nosotros y los señores de UPN está clara, no medimos en función de los valores economicistas sino de la equidad, así que no nos queda más remedio que estar de acuerdo con la propuesta de Aralar.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Hace un año, estoy viendo aquí en la moción, ya estaban las ambulancias en huelga y vemos que la situación actual obedece a un afán privatizador de UPN y a los recortes presupuestarios a los que el Gobierno foral somete a este servicio sanitario. Cuando se produjo la adjudicación a la nueva empresa de ambulancias, vimos con sorpresa que había bajado en treinta personas el número de las que se dedicaban a las ambulancias y constatamos qué zonas iban a resultar más desfavorecidas. Seguramente, algunos de los que en este momento han tomado el uso de la palabra no conocen la zona, es una zona amplia, es*

una zona montañosa, es una zona de poca población, de población muy dispersa y de población muy mayor. Es una población muy mayor, y yo creo que por eso mismo necesita tener una asistencia médica garantizada. ¿Cuál es la situación? Hasta el año pasado, hasta marzo, tuvieron la ambulancia. En un momento determinado pasaron a hacer el servicio los bomberos, pero el servicio de bomberos de la base de Burguete, además, limpia la carretera y los caminos cuando nieva y en Burguete nieva muchas veces a lo largo del año, o sea que los bomberos son una especie de tres en uno. En el verano pusieron una ambulancia, que duró dos meses, y cuando terminó el verano volvieron a quedarse solamente con el servicio los bomberos, que está en este momento desplegando sus servicios en la zona de Valcarlos, Burguete, la Aezkoa y el valle de Arce, porque aunque en el valle de Arce reciben asistencia sanitaria desde Aoiz, la ambulancia se desplaza desde Burguete.

Mantener durante un día más esta situación me parece absolutamente injusto, me parece terriblemente incalificable porque se sabe que atiende a un número pequeño de personas, pero ésas también son navarras, y volvemos a denunciar la absoluta diferencia de trato que se produce entre las zonas rurales y las zonas de las ciudades. Por ser una zona dispersa, por estar poco poblada, por ser personas que por su edad no van a reivindicar, desde luego, merecen mucha más atención que la que tienen. Solamente quería decir eso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Santesteban. En el turno en contra, señora Vidorreta, tiene la palabra.*

SRA. VIDORRETA ALFARO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros no vivimos en esa zona, quizás las señorías que vivan por allá arriba conocerán mejor el problema, entonces, nos tenemos que ceñir a los datos que nos da el Departamento de Salud. Yo les voy a leer un informe que me han pasado y que espero que lo entiendan. Según los datos de actividad de SOS Navarra, durante 2001 y 2002 la media mensual de movilizaciones por razones de urgencias sanitarias de las ambulancias ubicadas en la zona básica de salud de Auritz-Burguete ha sido la siguiente: ambulancias del parque de bomberos de Burguete, 3'1 movilizaciones al mes; ambulancias de Iruña concertadas con el Servicio Navarro de Salud, 10 movilizaciones al mes; total de movilizaciones, 13'1 movilizaciones al mes. Según los mismos registros, la media de movilizaciones por razones de urgencia sanitaria del resto de ambulancias de Navarra ha sido: ambulancias del parque de bomberos, 29 movilizaciones al mes; bases de permanencia de Iruña, 273 movilizaciones al mes. Los datos de que disponemos correspondientes al año 2003 coinciden con los de los dos años anteriores y, por ejemplo, los datos de junio, julio y agosto de este año, meses con más población en la zona y tradicionalmente con mayor número de movilizaciones de ambulancias, nos indican que en el 54 por ciento de los días no se produce ninguna movilización de ambulancias, en el 38 por ciento se produce una movilización y en el 7 por ciento se producen dos movilizaciones, pero en diferentes horarios. El número de movilizaciones durante el verano de 2003 de las ambulancias de la zona básica, la de las ambulancias Iruña, que ha dado servicio hasta el 31 de agosto, ha sido de 11 en el mes de junio, de 23 en julio y de 12 en agosto. Durante los 144 días transcurridos desde el 1 de septiembre, fecha en la que desaparece la base de permanencia de las ambulancias Iruña y a partir de la cual queda como única ambulancia para el transporte sanitario de urgencia la del parque de bomberos de Burguete, hasta el 22 de enero de 2004, en cien días, el 70 por ciento, no se ha registrado ninguna movilización de la ambulancia; en cuarenta días, el 28 por ciento, se ha movilizado una sola vez al día; y en cuatro días, el 2 por ciento, se ha movilizado en dos ocasiones, no coincidiendo ninguna de ellas a la misma hora. El número de movilizaciones durante estos meses ha sido de trece en septiembre, diez en octubre, nueve en noviembre, nueve en diciembre y ocho en enero, hasta el 22 incluido.*

Analizando los datos disponibles y su variación a lo largo del año, se aprecia un ligero incremento de la demanda en las épocas de vacaciones como Navidad, Semana Santa, verano, julio y agosto, y es muy homogénea durante el resto del año, lo cual permite suponer que el flujo de peregrinos por la zona se distribuye con uniformidad y que éstos no gravan con significación el uso de este servicio.

Los criterios para establecer una base de permanencia de ambulancia para el transporte sanitario urgente son la posibilidad del acceso al servicio y el tiempo de respuesta ante la demanda del mismo. Una vez establecida la necesidad de la base, el criterio para establecer el número de vehículos necesarios nos lo proporciona la frecuencia de movilizaciones. A este respecto hay que aclarar que no se ha eliminado el servicio de ambulancias para el transporte sanitario de pacientes con carácter urgente de la zona básica de salud de Auritz-Burguete, sino que se ha optado, a la vista de los datos objetivos, del número de movilizaciones de estos últimos años, por optimizar los recursos concentrando todo el servicio en el que mejor puede prestarlo, tanto por personal como por medios materiales, el parque de bomberos.

Después de concentrar el servicio en la ambulancia del parque de bomberos la frecuencia de movilizaciones sigue siendo baja. La evidencia muestra que el servicio de transporte de pacientes

en situaciones de urgencia sanitaria está razonablemente cubierto con un vehículo, considerándose el servicio actual correcto y ajustado a las necesidades de la zona básica, por lo que no está previsto ampliarlo. Las posibles situaciones de necesidad de más servicio por razones excepcionales serán gestionadas por el centro coordinador de SOS Navarra, tal y como viene ocurriendo con las bases de permanencia.

Éste es el informe del que disponemos nosotros y por eso tenemos que votar en contra de esa moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Vidorreta. Señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Yo reitero algo que ha dicho la portavoz de UPN, que el criterio para establecer el número de vehículos necesarios en una base de permanencia lo proporciona el número de movilizaciones y, como bien dice el informe técnico, el número de movilizaciones es muy bajo, por lo tanto, creemos que se ha optado por concentrar todo el servicio en el que mejor puede prestarlo, que es el parque de bomberos, y en casos de necesidades excepcionales que lo coordine SOS Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Oreja. En el turno de réplica, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (4): *Flipatua uzten nauzue. Flipatua bai CDNko bozeramaileak eta baita UPNkoak ere, zertaz departamentuko irizpidea jakiteko neronek egiten ahal dut galdera kontseilari andreari eta ziur aski gauza bera erantzunen zidan. Baina zuek talde parlamentario gisa ez duzue, eta zuk Milagros, mesedez, ez duzu inolako irizpide propiorik. Beharrik Areson bizi zaren eta Leitzan baduzu anbulantzia bat eta baita ere boluntarioak, baina Auritz/Burgueteko zonaldean nik uste dut ez naizela pasatu batere egoeraren gorritasuna adierazten. Eta berriz erraten dizuete hiru suhiltzaile baldin badaude eta bidenabar sute bat eta miokardio bat gertatzen baldin bada, zer egin behar da? Eta hori suertatu da eta suertatuko da. Eta 40.000 erromes famatu horiek etortzen direnean, zer eginen duzue? Helikopteroak igorri erromesak direlakoz, kanpotarrak direlakoz eta ederki tratatu behar dituzuelakoz? Eta bitartean nafar jendeak zer egin behar du? Zergak ordaintzen dituzte zuek eta nik bezala, -bueno, zuek ordaintzen baldin badituzue, nik gutxienez ordaintzen ditut- eta, Jesus, ez dituzte zuek eta nik ditugun eskubide berberak. Erabat baztertuak dituzue eta, gainera, gero erraten duzue Pirinioetako egoera oso funtsezkoa dela eta orain Plan estrategico berri horretan Pirinioek izanen dutela lehentasuna. Lehentasunak nola markatzen dituzue zuek? Optimizazioaz hitz egiten duzue; "tiempo de respuesta a la demanda", zuk erranen didazu, María José, erranen didazu suhiltzaileak baldin badaude lan batean sute bat itzaltzen, ea zer denbora, erantzuteko denbora izanen den SOS Navarrak Iruñetik atenditu behar baldin badu zerbitzu hori. 70 kilometro dira, eta errepideak ezagutu behar da nolakoak diren; ez da ez autobiarik, ez autopistarik, ez errepide nazional onik. Bide horiek daude duela 25 urte bezala, hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuari ez zaiolakoz interesatu sekula santan errepide horiek hobetzea, hain zuzen ere, "transpirenaica" egin nahi duzuelakoz, eta "transpirenaica"ren beharra azpimarratzeko, ez dituzue behar bezala errepide txiki horiek konpontzen.*

Baina, bueno, orduan argi eta garbi gelditu da; nik uste dut hemen bi jarrera erabat desberdin daudela. Bata, bakarrik osasun eskubideak optimizazioa eta kriterio ekonomizisten bitartez eramaten dituzuenena, eta bertze alde bat dago hemen, hain zuzen ere, hiritar guztien berdintasunean sinisten dugunok eta uste dugunok, hain zuzen ere, osasun eskubideak ere unibertsalak izan behar direla jende guztiarendako eta ez bakarrik zonalde batzuetako jendearendako. Besterik ez, eta barkatu bai, eskerrak eman bertze taldeei; hain zuzen ere, baiezko botoa eman behar duten taldeei.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Egaña. A continuación pasamos a votar la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver el problema de la no existencia de ambulancias. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 votos en contra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear escuelas infantiles en los centros hospitalarios dependientes del Servicio Navarro de Salud, presentada por el G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Pasamos a continuación al tercer punto del orden del día, que es: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear escuelas infantiles en los centros hospitalarios dependientes del Servicio Navarro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra la señora Torres.*

(4) Traducción en pág. 18.

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Vamos a esforzarnos para ver si esta moción consigue por fin arrancar el voto positivo del partido que sustenta el Gobierno o está instaurado en el no porque no.*

Las familias han experimentado una evolución sustancial a partir de la incorporación de la mujer al trabajo, pero ésta sigue siendo la primera y la más perjudicada en cuanto a la escasez de recursos públicos para poder conciliar la vida laboral y familiar. ¿Por qué no hay suficientes guarderías o escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años en Navarra? Ésa es la pregunta que se hace mi partido y la pregunta que se hace la mayoría de las familias navarras, es la gran asignatura pendiente de este Gobierno que no ha hecho la tarea en esta materia, por eso la educación infantil es un derecho hoy pendiente.

Hoy muchos padres tienen verdaderos problemas para encontrar una plaza de escuela infantil pública, porque no las hay, y desde luego encontrarla en la privada, debido a la saturación en estos momentos, también es difícil. Es cierto que en algún municipio, sobre todo rural, se van incorporando estas escuelas infantiles, pero abundan más los municipios que todavía no tienen escuelas infantiles públicas. La falta de plazas públicas, la escasez de ayudas, la falta de regulación específica conlleva que algunos centros privados no reúnan la filosofía que pretendemos la mayoría de los navarros de que estos centros sean escuelas infantiles y no que tengan un carácter asistencial.

Hay miles de padres y madres de niños menores de tres años que tienen problemas para conciliar la vida laboral y familiar, y una buena solución en este campo de conciliación de la vida laboral y familiar es que los niños puedan estar atendidos en los propios centros de trabajo de los padres. Un ejemplo lo tenemos en la sede madrileña del Ministerio de Economía, donde existe una escuela infantil de 74 plazas para hijos de estos funcionarios. Eso sí, debería quedar claro que el funcionamiento de estas escuelas infantiles sería desde la óptica educativa y no desde la asistencial y que no debería ser incompatible con la creación de escuelas infantiles en los municipios de Navarra.

Uno de los lugares donde acuden muchos trabajadores y en concreto muchas mujeres jóvenes con hijos en edades de preescolar son los centros sanitarios, como los hospitales, por ejemplo, el Hospital de Navarra o el Hospital Virgen del Camino, donde acuden muchísimos trabajadores y muchísimas mujeres. Estos centros también poseen espacios inutilizados que podrían remodelarse y abrirse para la prestación de este servicio, con lo que, además, no supondrían tanto coste. Es cierto que la conciliación de la vida laboral y familiar no pasa por buenos momentos, y poco se ha hecho o pocos recursos se ponen en marcha para la conciliación de esas familias, pero todavía es más difícil conciliar la vida laboral y familiar cuando los trabajadores, los padres y madres realizan trabajos con turnos rotatorios de mañana, tarde y noche y de fines de semana, en este caso, el descontrol familiar es todavía mayor. Además, el fuerte porcentaje de personas trabajadoras en estos centros que se encuentran actualmente con reducción de jornada por cuidado de los hijos es abundante y muestra una necesidad apremiante en los centros sanitarios de esta demanda.

Esta iniciativa fue más o menos debatida con el sindicato Unión General de Trabajadores, UGT, y me consta que, además, se trasladó a la Consejería de Salud. Creemos que es una iniciativa novedosa, que puede tener buena acogida entre los navarros, que podríamos dar respuesta de una forma pionera, que podría también ser una medida piloto para ser desarrollada en otro tipo de centros que tengan similares circunstancias y que en este caso podríamos dar una respuesta al problema que hoy existe en las familias de conciliar esa vida laboral y familiar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. Abrimos un turno a favor y otro turno en contra. ¿Turno a favor? Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *A mí me parece interesante la propuesta, lo que no habría que hacer es cerrar esa posibilidad. Cuando menos, debería plantearse un estudio por parte del departamento para constatar que realmente es así, y además, los que hemos tenido cierto privilegio de ir a Bruselas hemos visto que funcionarios del departamento que están allí desplazados, que son de Navarra, efectivamente... Concretamente, una madre trabajadora en el Parlamento Europeo nos hizo saber que muy cerca del Parlamento tenían habilitado un espacio para una escuela infantil. Con lo cual, lo que se ha dicho ya por parte de la portavoz socialista, intentar compatibilizar el hecho de ser madre y de ser persona que trabaja fuera de casa es algo por lo que debemos apostar.*

Por lo tanto, en otros sitios se está haciendo, se ha hablado de España, y bueno, mucho mejor todavía, la tendencia natural y lógica sería equipararnos a esos estadios de más confortabilidad y, sobre todo, de mejores medios para poder compatibilizar. Desde luego, si no se ponen estos medios para que se pueda compatibilizar, la verdad es que siempre estaremos haciendo brindis que luego no se llevan a la práctica.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (5): *Aralarren ustez ere, ideia polita da eta ilusionagarria suerta daiteke, hain zuzen ere, azkeneko urte hauetan natalitate tasa pitin bat hobetu bada ere, ikusten dugu gure populazioa zaharkitzen ari dela. Arrazoi aunitz daude, noski, zaharkitze horretarako, baina ez dago dudarik horietako arrazoi bat dela zer nolako oztopoak eta zer nolako zailtasunak aurkitzen ditugun emakumezkook lan egiteko eta bidenabarrean ama izateko. Kasu aunitzetan emakumezkoak erabaki behar izaten du lana uztea eta, zoritxarrez, eta egoera familiarra denaren araberakoa izanda, aunitzetan publikoki ematen zaion dirulaguntza eskas horrekin ez dezakete familiaren egoerari aurre egin. Horregatik, erabakitzen baldin badute lanean segitzea, horrek dakar atzetik oso ondorio batzutan negatiboak seme-alabendako. Hori nik uste dut egitate objetiboak dela, batez ere, ama garenok eta etxetik kanpo bizitza osoa lanean eman dugunok badakigu zer nolako zailtasunak aurkitu ditugun gure bizitzan zehar haurrak aitzina ateratzeko eta nik, Anak erraten zuen bezala, ez nuke mugatuko honetara bakarrik. Europan aurreko astean egon ginenean ikusi genuen Parlamentuan posible dela, nik badakit Europako Parlamentuak daukan presupuestoa izugarria dela, baina nik uste dut gutxienez egin beharko genukeela esfortzua eta egoeraren diagnosi bat, eta saiatu pausoak ematen ez bakarrik Osasunbidean, baita txandakaeta lan egiten duten fabrika handietan. Baina gure eskuetan dagoenez bakarrik ekimen publikoko enpresetan eragitea, gure taldea erabat konforme dago proposamen honekin eta baiezko botoa eman behar diogu. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Gracias, señora Egaña. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Estamos absolutamente de acuerdo con la filosofía y con el pronunciamiento que ha hecho la compañera del Partido Socialista, que yo enmarcaría más dentro de políticas de ayuda a la mujer que de ayuda a la familia, porque, al final, el problema de los hijos siempre se plantea cuando la mujer trabaja. De todas maneras, las veces que hemos tenido trabajos en Comisión, cada vez que se habla de las ayudas a la familia, de las ayudas a la mujer, se habla de la transversalidad, y a la hora de la verdad el problema se queda siempre igual. La transversalidad obligaría a que Educación se hiciese cargo de una vez, no Bienestar Social, porque ésa es otra de las dudas razonables en vista de lo que hemos visto este fin de semana, que en principio Bienestar Social iba a apoyar las aulas de 0 a 3 años y ahora parece ser que Educación va a promocionar las aulas de 2 años, ésa es una duda que habría que ver.*

En todo caso, sería absolutamente partidaria de que se diesen estas escuelas en esos centros porque, fundamentalmente, la mujer está incorporada a la medicina de una manera masiva y se dan esas circunstancias, pero esto podría ser absolutamente extrapolable a otros centros de trabajo, polígonos industriales, cualquier cosa que vaya en apoyo de la mujer, que es la que, al final, va a ayudar a la familia. Estoy absolutamente de acuerdo con la idea, por eso contará con mi voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Santesteban. En el turno en contra, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Dice la portavoz del Partido Socialista que quiere comprobar si UPN se encuentra en el no por el no o en el no por razones, voy a intentar dar las razones a ver si la saco de ese atolladero.*

Son tres las razones, a mi entender, que ha dado en la presentación de la moción y en la explicación que ahora ha ofrecido para justificar la misma, y son la conciliación de la vida laboral y familiar, que la atención a los niños sea compatible con la actividad laboral normalizada y que en los centros sanitarios hay gran cantidad de mujeres. En principio, no tengo nada en contra de estos principios, pero yo sinceramente no comprendo que estas razones puedan justificar la moción. Sin lugar a dudas, es una idea, pero a esa idea habrá que darle muchas vueltas, estudiarla detenidamente en el Departamento de Educación para ver si realmente eso se compagina bien con esta estructura económica, social y laboral de Navarra o no se compadece bien. Promociones como éstas, un poco de paracaidistas, yo creo que no hacen más que perjudicar sensiblemente la delicada tarea que hace el Departamento de Educación para planificar la educación de los niños en edades tan delicadas como la de 0 a 3 años.

No comprendo las razones por lo siguiente. Esto se da en muchos centros, éstos son principios muy generales. Conciliar la vida laboral y familiar se produce en cualquier lugar, hacer compatible la atención de los niños con la actividad laboral también en cualquier lugar, y los centros sanitarios no son los únicos que tienen mujeres trabajando en ellos, por tanto, si se quiere ser lógico y sensato lo que habría que hacer es estudiar el problema en su conjunto, no fraccionada y parcialmente. ¿Por qué en los centros sanitarios sí y en los centros de salud no?, pongo por caso.

Habría que empezar entonces por decir: pónganse en todos los centros de la Administración. Alguno ya lo ha dicho, pónganse en las empresas

(5) Traducción en pág. 19.

privadas, pónganse en las empresas públicas, en todos los organismos autónomos, y así sucesivamente. En ese sentido, la planificación escolar ya la tenemos dada, será en los centros de trabajo, no la planificación que se necesita para organizar bien la educación en esta Comunidad. La lista es larga, podríamos empezar por las mismas oficinas del Departamento de Salud, ¿por qué solamente en los centros hospitalarios y no en las oficinas del Departamento de Salud?, y acabaríamos hasta en los bomberos, ¿por qué no en el parque de bomberos?, porque también los maridos trabajan y ahora, en un régimen de igualdad de trato o de oportunidades entre ambos sexos, supongo que los padres también querrán hacer compatible su trabajo con la atención, la educación o la presencia ante los hijos de 0 a 3 años.

Dice además en la moción que las mujeres trabajan en turnos rotatorios y fines de semana, y eso es lo que me despista completamente, porque si realmente lo que se quiere hacer es conciliar la vida laboral y familiar y hacer compatible la atención de los niños con la actividad laboral, la escuela deberá ser rotatoria, como el trabajo de la madre, escuela por la mañana, escuela por la tarde, escuela por la noche; una semana por la mañana, otra semana por la tarde, otra semana por la noche, para que realmente la madre o el padre puedan estar haciendo su trabajo, el bombero, haciendo su trabajo compatible con la educación de su niño. Pero, claro, esto me parece que es una cosa bastante disparatada, no veo al niño de 0 a 3 años despertándose y diciendo: ¿dónde me tocará ir, iré por la mañana, iré por la tarde o me tocará ir por la noche?, porque, si no, yo no veo la compatibilidad, ciertamente. Habrá semanas en las cuales la madre y el niño coincidan plenamente en casa, habrá semanas en las que no coincidan, y así sucesivamente. Más huele esto a otra cosa, y entonces el Partido Socialista incurre en una grave contradicción con lo dicho por la señora Torres, y es al carácter asistencial del 0 a 3 años.

Por otra parte, resulta curioso que se hable de 0 a 3. ¿Y de 3 a 6? ¿Y de 6 en adelante? ¿Por qué se dice de 0 a 3, nada más? Claro, si la madre tiene dos hijos y uno tiene 3 años y el otro tiene 4, veo muy complicada su situación, porque tendrá que llevar al niño a la escuela hospitalaria a los 3 años y a la escuela infantil a los 4 años en otro sitio diferente. Por otra parte, ¿qué relación tendrá esta escuela de preescolar con el centro de primaria al cual ha de estar adscrito? No sé, no lo acabo de ver, francamente. Por eso no comprendo las razones por las cuales se trata de justificar, razones, como las de conciliación familiar, contra las que yo no tengo nada que decir, Dios me libre, pero veo que no existe relación clara entre una cosa y otra, habrá otro tipo de razones que habrá que exponerlas con más fundamento y, sobre todo, estudiarlas antes de tomar una decisión.

Por último, desde una perspectiva racional, yo creo que hay que respetar las competencias del Departamento de Educación, que sea él el que lo estudie, el que lo planifique, el que decida. ¿Quién es la Comisión de Sanidad para decir que se organicen escuelas de 0 a 3 años en los centros hospitalarios? Es como si la Comisión de Educación dijera algo en relación con la salud, yo creo que nosotros, como miembros de esta Comisión, nos enfadaríamos o, al menos, no lo comprenderíamos. Por estas razones, señor Presidente, UPN va a votar en contra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por parte de CDN, tiene la palabra la señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Muchas gracias, señor Presidente. Reitero lo mismo, que, como bien se ha dicho aquí, la creación de escuelas infantiles de 0 a 3 años es un tema en el que, de momento, se está trabajando desde el Departamento de Educación, y creemos que dicho tema hay que abordarlo de una forma global, porque, si no, al final, ello supondría una falta de control a la planificación escolar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Oreja. ¿Va a utilizar el turno de réplica, señora Torres?*

SRA. TORRES MIRANDA: *Sí, Presidente. Agradezco a los grupos que han entendido que esta moción era una idea ilusionante e interesante, que podría ser beneficiosa, y quiero decirles a los portavoces, tanto de UPN como de CDN, aunque más al de UPN que a la de CDN, que tampoco ha dado muchas razones, que nos negamos a ser pioneros en algo y que Europa nos lleva muchos pasos por delante, que no sólo es ciego el que no ve sino el que no quiere ver. ¿Que es un tema que hay que estudiarlo?, se ha estudiado ya en muchos sitios y, como digo, ya se ha instaurado, decía que en Europa, pero también en Madrid: en el Ministerio de Economía del señor Rato hay una escuela para los hijos de los funcionarios con 74 plazas. Estoy de acuerdo con que no se trata solamente de poner o instaurar unas escuelas infantiles en los centros sanitarios, sino que hay muchos otros centros donde con estas mismas características se podrían instaurar, pero podría empezarse por un método piloto e ir adecuándose, por algo hay que empezar, si se está en la idea de empezar por algo. Porque, claro, dice usted, y la verdad es que me preocupa que lo diga usted, que por qué hasta los 3 años, es que a partir de los 3 años los niños están escolarizados y tienen escuelas a las que acudir. Que me lo diga usted, que ha sido Consejero de Educación, me causa un poco de risa. Es decir, a partir de los*

3 años están escolarizados y tienen centros a los que acudir, pero es que de 0 a 3 años no hay escuelas infantiles públicas, y conciliar la vida laboral y familiar no sólo debemos decirlo sino que lo debemos entender y hacer algo, poner recursos para poder conciliar esa vida familiar y laboral.

Decía: ¿y por qué empiezan por los centros sanitarios?, porque son centros donde trabaja mucha gente, porque hay muchos padres y madres y porque, además, son gente joven que tienen las características de tener niños de 0 a 3 años, por eso, porque sería una forma de instaurar este centro piloto en estas áreas para luego transmitir lo que para usted es una idea disparatada pero que no lo es para la Consejera de Sanidad. Creo, y me preocupa, que la Consejera de Sanidad tenga poco peso en UPN, porque ella sí que le dio el visto bueno cuando el sindicato de UGT le transmitió esta idea. Me consta que le ha costado esfuerzo convencer a Unión del Pueblo Navarro y esto da una muestra de que no todo lo que la Consejera quiere hacer lo va a poder hacer en esta legislatura. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. A continuación pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada, por 6 votos a favor, 8 votos en contra, la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear escuelas infantiles en los centros hospitalarios dependientes del Servicio Navarro de Salud.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar una campaña para fomentar el uso del preservativo, presentada por el G. P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Pasamos al último punto del orden del día, que es: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar una campaña para fomentar el uso del preservativo, presentada por el grupo Izquierda Unida de Navarra. Para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *La moción venía un poco al hilo del 1 de diciembre, que, como todos sabemos, es el Día Mundial de Lucha contra el sida. Este Parlamento aprobó por unanimidad una declaración política en la cual se manifestaba que es preciso que las administraciones públicas no bajen la guardia en su labor de prevención a través de campañas de información y sensibilización sobre el virus del sida.*

Para no extenderme en todo el texto de la moción, lo que recabamos desde Izquierda Unida es plantear la información necesaria para acceder a todos los métodos anticonceptivos y para que, además, la sexualidad se pueda vivir sin riesgos y sin tabúes. Para ello hacemos una serie de propuestas, que son las siguientes: que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a iniciar una campaña para fomentar el uso del preservativo entre jóvenes, así como para informar más exhaustivamente sobre una educación sexual plena sin discriminación de la orientación sexual, libre, responsable y sin complejos; que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a proceder a la instalación de máquinas dispensadoras de preservativos en los centros que frecuentan los jóvenes, como polideportivos, piscinas municipales, bibliotecas y puntos de información juvenil; que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a proceder a la instalación de máquinas dispensadoras de preservativos en institutos de enseñanza secundaria y en la Universidad Pública de Navarra; que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a iniciar una campaña de subvenciones para la instalación de máquinas dispensadoras de preservativos en locales privados frecuentados por gente joven; y que el Parlamento de Navarra inste al Ejecutivo para realizar las gestiones oportunas a fin de rebajar el tipo impositivo que grava los preservativos del 16 al 4 por ciento.

Ésta es la motivación de la moción y espero contar con el acuerdo de sus señorías.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Por parte de Unión del Pueblo Navarra se ha presentado una enmienda, y para su defensa tiene la palabra la señora Vidorreta.*

SRA. VIDORRETA ALFARO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, estamos totalmente de acuerdo con que las administraciones públicas no bajen la guardia en su labor de prevención a través de campañas de información, formación y sensibilización ante todo tipo de riesgos de enfermedades, como el virus del sida u otras, y no podemos olvidar los embarazos no deseados. Siguiendo con su moción, en la cual se dice que el número de jóvenes de entre 15 y 24 años que han interrumpido su embarazo –son datos del Ministerio de Sanidad– es de 27.000 mujeres y añaden que la principal causa es que no tenían un preservativo a mano, yo me pregunto qué es lo que está fallando, señorías, en esta sociedad, aparte del preservativo. A nuestro entender, la falta del preservativo no es una causa principal de embarazos no deseados, ya que el preservativo se está distribuyendo libremente desde los servicios de bienestar social de todos los ayuntamientos de Navarra y creo que de España, en todos los ayuntamientos hay preservativos, además, un preservativo hoy se compra, aparte de en farmacias, en muchos sitios, hasta en los supermercados, entonces, no puedo*

entender que un joven o una joven llegue a un acto y no esté preparada para ello.

Yo me pregunto si quienes estamos fallando en esta sociedad somos los padres, una fuente importante de formación que tienen nuestros hijos, y puede que los medios estén fallando también con las campañas, por eso pongo hincapié especial en hacer campañas. Yo creo que también tenemos que concienciarnos de las campañas no sólo los jóvenes, sino los padres, para transmitir a nuestros hijos, porque cuando se van de casa con quince o dieciséis años, y yo creo que aquí hay muchas madres, no sabemos lo que hacen nuestros hijos ni qué uso dan a su sexualidad.

Por eso, respecto a los puntos que usted pone en la moción sobre la instalación de maquinitas en los institutos de enseñanza secundaria, etcétera, yo creo que los institutos de enseñanza secundaria tienen asociaciones de padres que tienen a sus hijos en esos centros, y yo creo que nosotros no somos quiénes para ponerles una maquinita de preservativos. Las podemos distribuir desde Bienestar Social o desde los entes que correspondan, pero, desde luego, hoy en los institutos están muy ligados los padres a la educación de sus hijos y si consideran conveniente que se pongan máquinas, no tenemos ningún inconveniente en que las pongan, pero desde luego nosotros no compartimos la moción. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Vidorreta. Se entiende por defendida. A continuación abrimos un turno a favor de la moción, y luego la señora Figueras nos dirá si acepta o no la enmienda que ha presentado UPN. ¿Turno a favor de la moción? Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *¿A favor de la moción? ¿Y la enmienda que presenta Unión del Pueblo Navarro es de sustitución de todo el texto de Izquierda Unida? Es que no lo he entendido.*

La verdad es que todo lo que se haga para prevenir situaciones de embarazos no deseados o evitar transmisión de enfermedades tendrá el apoyo de mi grupo. La Administración Pública no debe escatimar esfuerzos en esta tarea sanitaria de prevención y es necesaria una mayor implicación de los responsables sanitarios. No se trata de juicios morales sino de responder a una realidad, y es que hoy los jóvenes, como siempre, tienen relaciones sexuales desde edades tempranas y muchos lo hacen sin utilizar ningún método, y también es una realidad que año tras año aumentan los abortos por embarazos no deseados, aunque todos ustedes saben que se da también la paradoja en esta Navarra donde todo va tan bien de que este Gobierno de la derecha impide a las mujeres navarras abortar ante un embarazo no deseado, agravando todavía más su situación al tener que desplazarse a otras comunidades donde sí se realizan, pero, bueno, ése sería otro debate.

Creo que el preservativo es el mejor método para evitar estas situaciones de embarazos no deseados, es el mejor método para evitar transmisiones de enfermedades, de más de treinta enfermedades, es el de mayor eficacia y, además, da a los jóvenes una responsabilidad en sus relaciones sexuales. Es un tema éste de la sexualidad que siempre que se trata parece que le salen ronchas a UPN, pero yo digo que el preservativo no hace daño, sino que evita situaciones como, por ejemplo, un embarazo no deseado. ¿Por qué no tener máquinas donde se dispensen preservativos que van a evitar situaciones que nadie quiere, que no van a hacer ningún daño y que no vamos con eso a evitar que se tengan relaciones sexuales? Por lo tanto, no entiendo los prejuicios, bueno, sí entiendo, los que ha tenido siempre la derecha navarra.

Mi voto será afirmativo a la moción que presenta Izquierda Unida y si acepta la enmienda de UPN, en todo caso, ya me manifestaré entonces. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. En el turno a favor también tiene la señora Egaña la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (6): *Nire taldeak ere baiezko botoa eman behar dio Ezker Batuak aurkeztutako mozioari. Iruditzen zaigu Administraziotik erraztasun guztiak eman behar direla, eta ez zaigu iruditzen horren zaila denik preserbatiboetako makinak edozein tokitan jartzea, batez ere ikastetxeetan edo gazte aunitz biltzen diren guneetan. Iruditzen zaigu oso inportantea dela sexu harremanez gozatzea inolako beldurrik gabe eta inolako gaixotasunik harrapatu gabe edo nahi ez diren haurdunaldiak izan gabe. Eta oso interesgarria iruditzen zaigu azkeneko puntuan, hain zuzen ere zergari dagokionean, ehuneko 16tik ehuneko 4ra pasatzea; hain zuzen ere, iruditzen baitzait horrelako produktuek beharko luketela horrelako kontsiderazio diferente bat, baita ere Madrilgo gobernuaren aldetik. Baiezko botoa emanen diogu mozio honi, eta UPNk jarritako emendakinarekin ez gaude ados, baina jakin behar dugu ea Figueras andreak onartzen duen ala ez*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Egaña. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

(6) Traducción en pág. 19.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias. La verdad es que yo creo que aquí, hablando del mismo problema, se dan dos visiones. Yo entiendo que la de UPN es lo que nos gustaría que fuese y entiendo que la de Izquierda Unida es lo que está pasando. Y, como la realidad no la cambiamos en función de que nos guste más o menos, yo entiendo que no va a hacer ningún mal que se pongan máquinas expendedoras de preservativos, porque, además, yo les doy una doble función: una, por parte de los jóvenes, para que tengan acceso a usarlos, y otra por parte de los no tan jóvenes, con tantísimos tabúes, para que se vayan acostumbrando a saber que existen máquinas y preservativos y que, además, hay gente que los usa. O sea, igual puede tener hasta algún sentido pedagógico que la gente se vaya acostumbrando, sepa que existen y los vea con naturalidad.*

Por otro lado, me parece que son complementarias, porque hay que hacer campañas, por supuesto que hay que hacer campañas, pero además no se contradice una con la otra, porque, al final, también hay que poner medios. Habrá que ver si las campañas que se han hecho realmente han resultado efectivas. Estamos hablando de los institutos, en los institutos hay mucha gente joven, pero casualmente cuanto más conocimiento y más información y más campañas se hacen, resulta que hay más embarazos no deseados, hay un repunte de las enfermedades de transmisión sexual. Desde luego, por lo que se ve, las campañas que se han hecho no están dando los resultados apetecidos, entonces, vamos a poner los medios, vamos a pasar a la acción.

Estoy absolutamente de acuerdo con la moción que ha presentado Izquierda Unida y respecto a la otra ya hablaríamos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Santesteban. Señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. La Organización Mundial de la Salud y el Programa mundial contra el sida de Naciones Unida recomienda el uso sistemático y correcto del preservativo como una medida de salud pública preventiva y efectiva frente a la transmisión de enfermedades de transmisión sexual y el VIH, sida. Los múltiples estudios epidemiológicos han brindado sólida y consistente información sobre la efectividad de los preservativos. Cualquier medida de salud pública que alcance porcentajes como los logrados con el uso sistemático y adecuado del preservativo es considerada una medida efectiva y, por lo tanto, es deber de las instituciones públicas y del Estado, al igual que han hecho renombradas instituciones de la salud pública de ámbito mundial, incorporar el preservativo entre las medidas efectivas y validadas en la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y VIH, sida. También es deber de las administraciones públicas poner a disposición de la población toda la información científica avalada y disponible, al mismo tiempo que facilitar el acceso a ella.*

La educación sexual es fundamental como estrategia de prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados, por eso creo que tenemos que afrontar la realidad y apoyo la moción de Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Oreja. En el turno de réplica, señora Figueras, por favor, le rogaría que nos aclarara si admite o no la enmienda de UPN:*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Se lo voy a aclarar, señor Presidente. No la voy a admitir porque es una enmienda de sustitución, entonces, lo que hace esta enmienda es desvirtuar totalmente la moción que hemos presentado nosotros. Yo creo que hay dos aspectos fundamentales en el debate que hemos llevado de la moción que discutíamos en el primer punto y ésta, y es que, por lo menos desde esta parte de la Comisión, no tenemos ningún problema en afrontar los problemas con la realidad y con la crudeza que tienen y, además, también apostamos por una práctica sexual saludable y, sobre todo, segura. Yo creo que ésa es la cuestión fundamental entre el debate que hemos traído tanto nosotros como el Partido Socialista y la propuesta que hace, en este caso, UPN.*

¿Cuáles son las diferencias? Yo creo que la diferencia es fundamental y sustancial. Cuando se habla de fomentar el uso de las medidas preventivas, una medida preventiva y fundamental es no tener relaciones sexuales. Con la castidad, seguro que no tienes ni problemas de transmisión sexual ni tienes embarazos no deseados, pero la realidad, señor Jaime, es que a pesar de eso realmente la gente tiene que practicar el sexo de forma segura, libre y, además, disfrutando de ello de manera responsable, y creemos que este tipo de medidas contribuye a eso. Además, en este caso no se da tanto una cuestión económica, sino una cuestión de realmente afrontar la situación que tenemos delante con medidas prácticas. No es cuestión de dinero sino cuestión de voluntad, y en este caso no es tanto la voluntad política como la ideológica, yo creo, y ése es el gran abismo que puede haber entre las posturas que ustedes defienden y las que defendemos nosotros. La nuestra es en este caso clara, y es que hay una realidad palpable, que hay unas medidas de las cuales se pueden beneficiar todos, incluso, como ha dicho la señora Santesteban, también las personas que creen que la sexualidad es un problema que no va con ellos o que la miran siempre como un tabú, y que acceder de manera fácil, directa y con discrecionalidad, desde luego, no nos

cabe ninguna duda de que facilita y asegura una práctica de riesgo para que no exista ese riesgo.

Finalmente, el último de los apartados, en el que planteamos no gravar o bajar del 16 por ciento al 4 por ciento, en definitiva, y eso ya no nos compete a nosotros, es facilitar, además, de una manera mucho más directa el acceso a ese medio.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con la enmienda que plantea UPN y mantenemos nuestra moción íntegra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Una vez debatidas tanto la enmienda como la moción, pasamos a votar la moción de Izquierda Unida, puesto que no se acepta la enmienda que ha presentado Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 7. Como hay un empate, mediante el voto ponderado se aprueba la moción por 26 votos a favor y 23 en contra. Por lo tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar una campaña para fomentar el uso del preservativo, presentada por el grupo Izquierda Unida de Navarra. No habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 47 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor presidente. Creo que no hay traductores, pero yo voy a seguir realizando mi defensa en euskara. Y espero que...*

(...)

Me es igual. Es mi derecho.

---

(2) Viene de pág. 4.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. También nuestro grupo va a votar favorablemente, ya que nos parece que de ningún modo puede incurrirse en este tipo de desigualdades. Si este sistema está ya establecido en la Comarca de Pamplona, y a las mujeres se les dispensa este tratamiento anticonceptivo de urgencia, nos parece legítimo, adecuado y, sobre todo, justo, que sea administrado en toda Navarra. Y no comprendemos por qué está teniendo lugar esto que constituye, en definitiva, una discriminación. Así que esta moción contará con nuestro voto a favor.*

---

(3) Viene de pág. 5.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Buenas tardes de nuevo y muchas gracias, señor Presidente. El grupo Aralar planteó esta moción a principios de noviembre, y en aquel momento preparamos la moción con la vista puesta en otras zonas, ya que el concurso y la adjudicación se aprobaron para los valles de Roncal y Salazar y Sangüesa, y, por otra parte, para la zona de salud de Tafalla. Por eso planteábamos en el primer punto que se pidiera al Gobierno de Navarra que revocara o anulara ese concurso, que prorrogase de momento el servicio existente y, al hilo de lo que comentaré después, teniendo en cuenta el resto de valles pirenaicos, convocase un nuevo concurso público.*

Ha pasado el tiempo, y el servicio ha sido ya adjudicado tanto para Tafalla como para Salazar, Roncal y Sangüesa; por tanto, no nos parece procedente dejar sin efecto en estos momentos esa adjudicación. Es por eso que hemos preparado una enmienda, para sustituir aquel punto primero. Y es por eso que incluimos en el primer punto la petición al Gobierno de Navarra para que emita una resolución por la que se autoriza y se adjudica el transporte sanitario en la zona de Auritz-Burguete.

¿Que por qué decimos eso? Pues porque, como ustedes sabrán, la zona de Auritz-Burguete, hasta ahora, hasta el año 2003, siempre ha constituido una unidad junto con las zonas de Pamplona y su comarca en la adjudicación del transporte sanitario. ¿Qué ocurrió? En 2003, a consecuencia de los problemas surgidos con la empresa Ambulancias Iruña, cuando actuó el interventor judicial, dicha empresa, denominada Ambulancias Iruña, S.A.L., logró un acuerdo con Osasunbidea para suprimir la base de Auritz-Burguete.

Eso ocurrió en marzo de 2003, y en aquel momento Osasunbidea aceptó, de forma totalmente provisional, suprimir la base de ambulancias de Auritz-Burguete. La razón que se adujo fue que las ambulancias habían tenido un nivel de actividad muy bajo; calculaban que, en Osasunbidea, venía a ser de 110 salidas al año.

Así me lo contó la Consejera de Salud en septiembre, en una comparecencia a la que acudió a solicitud mía. Lo tengo escrito aquí, y se corresponde palabra por palabra con lo que nos leyó a nosotros: se decía que esa suspensión fue acordada con carácter absolutamente provisional. Más tarde tuvieron lugar el concurso y la resolución para la contratación y adjudicación del servicio de transporte público de Pamplona y su Comarca. La resolución es del 16 de mayo, y en ella se contenía un pliego de cláusulas administrativas y particulares. Y, a pesar de que la empresa adjudicataria no incluyera la zona de Auritz-Burguete, Osasunbidea seguía incluyéndola en el mencionado concurso, según consta en la cláusula octava, relativa al ámbito geográfico, del pliego contenido en el expediente que me ha facilitado la señora Consejera. Lo que ocurre es que, al parecer, la empresa adjudicataria llegó a un acuerdo con Osasunbidea, y no la incluyó en el ámbito geográfico de su propuesta técnica. Y Osasunbidea aceptó esa no inclusión.

En opinión del grupo Aralar, ello constituye un problema muy grave, porque consideramos que si por vivir en la zona pirenaica el ciudadano no tiene los mismos derechos que tenemos todos los demás, se estará produciendo una terrible discriminación entre los ciudadanos de Navarra. Debemos tener en cuenta que estos pueblos se encuentran a una distancia media de 70 kilómetros de Pamplona, que las carreteras son muy malas, que cuentan con una población muy envejecida y que dicha población tiene, al igual que los demás, una serie de necesidades sanitarias concretas.

Lo cierto es que, en estos momentos, el servicio de ambulancias ha quedado restringido a nada más que el servicio prestado por los bomberos. Y, atención, ¿en qué situación se encuentra, en estos momentos, el parque de bomberos de Auritz-Burguete? Suele haber un máximo de tres bomberos por cada turno, pero ése es el máximo: a veces, no suele haber más de dos.

En teoría, las ambulancias están sólo para las urgencias; se supone que el transporte programado lo debe solucionar cada uno, ya que legalmente no existe transporte programado de ambulancias para esta zona, otra cosa es a qué recurren la gente y los médicos; así, suelen convertir en servicios de urgencias aquéllos que son programados, pero eso también es normal, teniendo en cuenta las necesidades que tiene esa población, ya que algo tendrán que hacer para no morirse allí mismo, antes de llegar a Pamplona.

Pero, volviendo al estado en que se encuentra el parque, cada vez que sale la ambulancia, tienen que ir con ella dos bomberos: el chófer más el denominado ATA o auxiliar. Cuando hay tres bomberos, uno se queda en el parque. Pero, en cumplimiento de la normativa de los bomberos, cuando solamente queda un bombero, el mismo pasa a la situación de "no operativo". Si, por ejemplo, se declara un incendio en Aezkoa, ese bombero "no operativo" no puede hacer nada; según la normativa, tiene el derecho y el deber de acudir a recopilar información y nada más, ya que no puede actuar, puesto que está solo y en situación de "no operativo". Solamente puede recabar información. Después, debe llamar a Pamplona para que acudan los bomberos desde esa ciudad.

Por tanto, nos parece que esta zona de salud se encuentra en una situación penosa y que el Depar-

tamento de Salud del Gobierno de Navarra vulnera claramente los derechos de los ciudadanos. Además, hay que tener en cuenta que este año se celebra el Año Xacobeo, tal y como se anunció ayer con toda la solemnidad, y no hay más que echar un vistazo al periódico de hoy para ver qué publicidad ha dado este Gobierno al Año Xacobeo. Según los datos del Gobierno de Navarra y del canónigo de Roncesvalles, se esperan al menos 40.000 peregrinos en este Año Xacobeo, y si a ello sumamos que cada vez se acercan más turistas en verano a esta zona, ustedes me dirán, si ocurriera algo, cómo se puede garantizar el ejercicio de los derechos sanitarios de la población local y de los peregrinos. En el caso de estos últimos, creo que está bastante claro que muchos de ellos se pierden o tienen accidentes, y en esos casos se organizan operaciones de búsqueda y de rescate, y con esos tres bomberos existentes más la ambulancia, teniendo en cuenta todas esas operaciones, ustedes me dirán cómo se garantizan esos derechos.

Por ello, nos parece algo insoslayable que este Gobierno convoque un concurso y proceda a la correspondiente adjudicación para el servicio de transporte sanitario de la zona de Auritz-Burguete. Y de eso trata el primer punto de nuestra moción. Luego, decimos también que deberíamos contemplar todos los valles pirenaicos como un todo, aunque sea de forma transversal, y que no se puede dejar a una parte del Pirineo totalmente privada de servicios.

También solicitamos que se diseñe una planificación lógica y justificada para toda Navarra, porque sabemos que también en la zona de la Ribera cada vez más gente se está quejando y presentando reclamaciones, debido a que el servicio de ambulancia no funciona como debiera. Y también pedimos que, después de hacerse esa planificación, me da igual que se le llame libro blanco o plan general o plan integral, como ustedes quieran; pero, una vez que se haga la planificación, se hagan entonces los concursos y las adjudicaciones, pero respetando siempre los servicios sanitarios de todos los navarros y no discriminándolos en función de la zona geográfica en la que vivan. Nada más, muchas gracias.

(...)

También me he dado cuenta de eso. He comprobado qué texto presentamos nosotros, y ahí existe una errata en el Boletín, porque en el texto original no figura esa palabra, "motivación". El primer punto sería la "propuesta de acuerdo", que ahora enmiendo, y ese "Asimismo" sería el segundo punto.

---

(4) Viene de pág. 9.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Me dejan ustedes flipada. Sí: ustedes, los portavoces de CDN y UPN, me dejan flipada. Porque, para conocer el criterio del departamento, yo misma puedo dirigirle una pregunta a la señora Consejera, y seguramente me habría contestado lo mismo. Pero ustedes, como grupo parlamentario, no... y tú, Milagros, por favor: no tienes ningún criterio propio. Menos mal que vives en Areso y que tienes una ambulancia en Leitza, y también voluntarios. Pero en la zona de Auritz-Burguete, creo que no me he pasado un pelo al describir la crudeza de la situación. Y se lo vuelvo a repetir: si hay tres bomberos y se producen simultáneamente un incendio y un infarto de miocardio, ¿qué hay que hacer? Eso ha solido ocurrir, y ocurrirá. Y cuando vengan esos famosos cuarenta mil peregrinos, ¿qué es lo que van a hacer ustedes? ¿Enviar helicópteros, porque se trata de peregrinos, gente de fuera a la que hay que dispensar un tratamiento excelente? ¿Y qué deben hacer los navarros, mientras tanto? Pagan sus impuestos, como ustedes y como yo —bueno, si es que ustedes los pagan; yo, al menos, sí que los pago—, y ¡Jesús! no tienen los mismos derechos que ustedes y que yo. Los tienen totalmente marginados y, encima, luego van diciendo que la zona pirenaica es primordial, y que ahora, en ese nuevo plan estratégico, la zona pirenaica tendrá la prioridad. ¿Cómo marcan ustedes las prioridades? Hablan de optimización, de "tiempo de respuesta a la demanda". Tú me dirás, María José, si los bomberos están apagando un incendio, de qué tiempo de respuesta se podrá disponer si SOS Navarra debe atender ese servicio desde Pamplona. Son 70 kilómetros, y hay que saber cómo son esas carreteras; no hay autovías ni autopistas, ni buenas carreteras nacionales. Esas carreteras están igual que hace 25 años, porque al Gobierno de Navarra nunca le ha interesado mejorarlas, ya que quieren construir la transpirenaica y, para que quede manifiesto que es necesaria, dejan esas pequeñas carreteras sin arreglarlas adecuadamente.*

Pero, bueno, ha quedado claro entonces, a mi modo de ver, que aquí existen dos actitudes totalmente diferentes. Una es la de los que contemplan los derechos sanitarios desde el prisma de la optimización y de los criterios economicistas, y otra, la

de los que creemos en la igualdad de todos los ciudadanos y que consideramos que también los derechos sanitarios tienen que ser universales; es decir, para toda la gente, y no solamente para la gente que vive en determinadas zonas. Nada más... perdón, sí: quiero dar las gracias a los otros grupos, a los que van a votar que sí.

---

(5) Viene de pág. 11.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *También Aralar considera que es una bonita idea, y puede ser ilusionante, ya que, aunque en estos últimos años la tasa de natalidad ha mejorado un poco, vemos que nuestra población está envejeciendo. Hay muchas razones, claro está, para explicar ese envejecimiento, pero no cabe duda de que una de esas razones son los obstáculos y las dificultades que encontramos las mujeres para poder trabajar y, al mismo tiempo, ser madres. En muchos casos, la mujer se ve obligada a tomar la decisión de dejar de trabajar, y, desgraciadamente, en función de cuál sea la situación familiar, con las escasas ayudas públicas que en muchos casos se reciben, se encuentran sin poder hacer frente a la situación familiar. Por eso, si deciden seguir trabajando, ello acarrea en ocasiones consecuencias muy negativas para los hijos. Considero que ése es un hecho objetivo; sobre todo quienes somos madres y hemos pasado toda la vida trabajando fuera de casa sabemos qué dificultades hemos encontrado a lo largo de nuestra vida para sacar adelante a los niños; y yo, tal y como decía Ana, no dejaría el tema limitado a esto. Cuando estuvimos en Europa la semana pasada, vimos que en el Parlamento es posible. Yo ya sé que el Parlamento Europeo dispone de un presupuesto astronómico, pero pienso que, al menos, deberíamos hacer un esfuerzo y realizar un diagnóstico de la situación, e intentar dar una serie de pasos, no sólo en lo concerniente a Osasunbidea, sino también a las grandes fábricas en las que se trabaja por turnos, pero como en nuestra mano sólo está incidir en las empresas de iniciativa pública, nuestro grupo está totalmente de acuerdo con esta propuesta, y votará a favor. Muchas gracias.*

---

(6) Viene de pág. 14.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Mi grupo también va a votar a favor de la moción presentada por Izquierda Unida-Ezker Batua. Nos parece que desde la Administración debe darse todo tipo de facilidades, y no nos parece que sea tan difícil instalar máquinas de preservativos en cualquier sitio, sobre todo en los centros educativos o en los lugares de encuentro de los jóvenes. Nos parece muy importante que se pueda disfrutar con las relaciones sexuales sin ningún temor y sin contraer ninguna enfermedad ni provocar embarazos no deseados. Y nos parece muy interesante lo que se establece en el último punto, el referido al aspecto fiscal, acerca de pasar del 16 por ciento al 4 por ciento, ya que pensamos que este tipo de productos deberían tener una consideración diferente, también por parte del Gobierno de Madrid. Vamos a votar que sí a esta moción, y no estamos de acuerdo con la enmienda presentada por UPN, pero tenemos que saber si la señora Figueras la acepta o no.*